

DIARIO DE SESIONES

Página 710

30 de noviembre de 2011

Serie B - Núm. 34

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días de nuevo, comenzamos a las 11:35 la segunda comparecencia del día, Sra. Secretaria proceda a la lectura del orden del día.

Único.- Comparecencia de la Consejera de Presidencia, acompañada de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [8L/1100-0001]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Hay un único punto del orden del día. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Justicia, acompañada de todos los Altos Cargos de la Consejería a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Tienen turno para la exposición oral la Sra. Consejera por un máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidenta.

Señorías, comparezco efectivamente, acompañada con los Altos Cargos de mi Consejería, para detallar en sede parlamentaria las líneas estratégicas y el contenido del Presupuesto para el próximo año 2012.

Con carácter previo quiero señalar que el Presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia pone en marcha un cambio de modelo de gestión administrativa. En las áreas de Justicia, Protección Civil e Igualdad, Mujer y Juventud, destacan especialmente por ser las más sensibles a la ciudadanía y así se va a ver reflejado en el contenido. Y en referencia a Administración Local y a los Servicios Generales, constituyen estos Presupuestos una apuesta por la modernización, la centralización de los Servicios Comunes y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

También quiero decirles que son principios inspiradores de este Presupuesto, la austeridad, el abaratamiento de los costes productivos, el control de los gastos, la nacionalización de la prestación de los servicios y también el camino hacia la reordenación del sector público autonómico.

En la ejecución de este presupuesto se van a introducir fórmulas de gestión abiertas, que permitan a las administraciones locales su adhesión a la contratación del Gobierno de Cantabria, en todo aquello que les resulte más ventajoso.

Y he de decirles también, que se sustituye un modelo presupuestario, a nuestro juicio, sectorial, basado mayoritariamente en la elección nominativa de los receptores de fondos públicos por un modelo abierto, transparente, plural, donde prima lo que más afecta al ciudadano sobre cualquier otra pretensión.

Y por ello, voy a empezar mi exposición con las tres áreas, como digo de mayor sensibilidad social, Justicia, Protección Civil, Igualdad, Mujer y Juventud.

En materia de Justicia, el Capítulo 1, es un presupuesto que por primera vez detalla el gasto real, en concreto 22.474.517 euros, este es el coste real de los efectivos, por ello se ha incrementado, se ha tenido que incrementar la cuantía de personal en casi 700 mil euros, para evitar lo que ha venido sucediendo desde el traspaso de las competencias desde el primer presupuesto, donde aparece Justicia en el año 2008, y evitar así que se tengan que practicar transferencias a lo largo del ejercicio para poder abonar la nómina de Justicia. Por lo tanto, esta partida se incrementa en un 3,12 por ciento.

Respecto del gasto corriente, lamentablemente también ha tenido que experimentar un incremento importante, se incrementa un 8,65 por ciento, como consecuencia de las facturas pendientes de pago; en especial, la de telefonía de voz y datos y por ello esta partida pasa de los 4.792.500 del ejercicio anterior a los 5.207.000 de este año.

Sin embargo, he de decirles que se reduce en el Gasto Corriente todo aquello que se puede reducir y destaca, un 54,90 por ciento la reducción en el gasto de alquileres, como saben, como consecuencia del traslado de la sede del Paseo de Pereda a la Calle Lealtad.

En reparaciones también existe, mantenimiento y conservación, también existe una deuda muy importante de 159.405,89 euros y la previsión para este ejercicio será de máxima austeridad para tratar de abordar todos los pagos pendientes.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34

30 de noviembre 2011

Página 711

En material, suministros y otros, se aumenta también la partida un 12,72 por ciento. Y ¿por qué se aumenta?, pues porque lo adeudado en este momento es nada menos que de 2.135.601,51 euros.

Tras diversas negociaciones hemos conseguido que en este próximo ejercicio sólo vamos a responder de 1.128.266,70 euros, por la inclusión únicamente de una partida de 300 mil euros de la deuda total de Telefónica, como saben, asciende a 1.307.334,81 euros. El resto de la deuda, corresponde entre otros conceptos, a empresas de transporte, 14.063 euros; taxis, 62.847; mudanza de los juzgados de Torrelavega, 65.604 euros; suscripciones a Aranzadi, 81.200; toner, 13.800; tributos locales, 30.000; material de oficina, 58.762; seguridad, 202.000; correos, 150.000; Iberdrola, 300.000; HC Energía, 12.809; E.ON, 46.562; Tribunal del Jurado, 11.345. En suma, un importante caudal de deudas, de facturas que tenemos que abordar en el próximo ejercicio, y para el cual hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, como digo, primero para hacer un esfuerzo en el incremento de esta partida, y en segundo lugar, para negociar calendarios de pago con los diversos proveedores que tienen esas facturas pendientes.

En reuniones, conferencias y cursos, se ha hecho un recorte importante, que está justificado por el cambio de modelo, ya se que pasa de 75.000 a 30.000 euros; pero sin embargo, mantenemos todos nuestros compromisos. Es decir, el compromiso anual con el Consejo General del Poder Judicial, para la organización de cursos en nuestra región y la diferencia estriba en la austeridad; es decir, se concentrarán las sesiones, no habrá catering de media mañana, no se alquilarán salones y se rentabilizarán las instalaciones de nuestra titularidad y así como la ausencia de comidas, de cenas de representación, por lo que quiero decirles que se cargaron en esta partida 1.804,7 euros, en los seis primeros meses de este año, frente a los cero euros de gasto desde la toma de posesión de nuestro Gobierno.

Los cursos de formación a funcionarios se abonan con cargo a una partida de indemnizaciones por razón del servicio, que sufre un incremento de 50.000 a 60.000 euros, un 20 por ciento más. Y la razón no es otra, como ya van viendo por el tipo de exposición, que presupuestar al alza para pagar la deuda existente, en este caso de 11.750 euros de pagos al profesorado, que están pendientes del ejercicio 2011.

¿Valoraciones y peritaciones? Ascienden de 200.000 a 350.000 euros; es decir, incrementamos casi un 75 por ciento. Y el ascenso no radica en la subida de honorarios de los peritos sino también, lamentablemente, en la necesidad de abordar una deuda acumulada, de 184.593 euros.

En el apartado de indemnizaciones por razón del servicio y locomoción, se incrementan de 77.000 a 100.000 euros. Y la razón nuevamente se encuentra en los 51.750 euros de dietas que se deben del ejercicio 2011.

Se observará por tanto que, el gasto corriente es obligadamente conservador y continuista con el anterior, sobre todo, y lamentablemente, porque tenemos que ser responsables, hacer frente a la deuda existente y ello nos llevará a adoptar cuantas restricciones sean necesarias, en el próximo ejercicio 2011, para asumir ese pago de deudas que hemos heredado.

La transferencia al CEARC, para la formación de funcionarios, experimenta una leve reducción también motivada como consecuencia de los cambios de criterio a la hora de la gestión. El curso básico del policía local, que hasta ahora se venía desarrollando en la Escuela de Policía Local, o sea en la universidad, se celebrará ahora en la Escuela de Policía Local, y todas estas cosas son las que han ido permitiendo poder ajustar al máximo el presupuesto, como digo, para responder responsablemente hacer frente a las necesidades más imperiosas.

La transferencia a las corporaciones locales para los Juzgados de Paz se va a mantener íntegramente, 141.000 euros. Y la partida de subvención a instituciones, a los colegios profesionales, se ha visto reducida en un 19 por ciento. Y la razón de esta reducción, se encuentra también en la próxima negociación con los colegios profesionales de la asignación de los servicios de guardia, que a nuestro juicio y después de un estudio detallado, hemos visto que se encuentran sobredimensionados, y que por lo tanto, hemos vuelto a echar los números para ajustar al máximo, también, estas cuantías.

En inversiones de Capítulo 6, hay una reducción como consecuencia de la finalización de las obras de la nueva sede de Torrelavega, que centraron buena parte del capítulo inversor, el pasado año. No obstante, se ha presupuestado un incremento del 48,42 por ciento en la materia esencial que en este momento tiene justicia, que es la necesaria implantación tecnológica.

Pasamos por lo tanto de un 1.551.678 en el año 2011 hasta 2.330.000 euros, con la finalidad no solo de continuar con la labor en la materia de innovación y modernización de la justicia, que ya se había iniciado con la implantación del sistema VEREDA, sino de aumentarla, porque efectivamente, esta es una necesidad y si tiene interés pues en el turno, en el segundo turno podré hacer el detalle de cada una de las partidas.

La segunda área de gran sensibilidad es la de protección civil. Dentro de las competencias que tiene encomendada la Consejería esta Dirección ocupa un lugar prioritario tanto cuantitativa como cualitativamente. Y ¿por qué?, pues



efectivamente tiene una incidencia directa en la vida de los ciudadanos; ese es el motivo por el que el cómputo global, el porcentaje de gastos sobre el total de esta Consejería se mantiene en ese 12,06 por ciento.

En materia de personal se produce un incremento de 3,34 por ciento, únicamente motivado por la necesidad de dotar presupuestariamente un puesto de trabajo que se creó expresamente antes de la convocatoria de concurso de méritos de la Administración para los cuerpos A1 y A2 y la particularidad de esa creación es que creó con una formación específica, a diferencia de la práctica totalidad del resto de los puestos de dicho concurso y en todo caso hemos tenido que dotarla este año, porque la plaza estaba ocupada, en este caso por un ex alto cargo del anterior Ejecutivo, que como digo el puesto se hallaba sin dotar desde el inicio del ejercicio presupuestario 2011. Este es el único motivo del incremento.

En cuanto al gasto corriente, hemos hecho también un esfuerzo notable para reducir determinadas partidas, fundamentalmente publicidad, propaganda, reuniones, conferencias y cursos, cuyos importes, a nuestro juicio, llegaron años atrás a cantidades poco justificables, en detrimento de otras partidas más productivas y sin embargo se produce un incremento en partidas esenciales para la prestación de servicio, fundamentalmente la correspondiente a la asistencia técnica del helicóptero, que pasa de 1.132.000 en el año 2011 a 1.400.000 en la previsión del año 2012, con la finalidad de cubrir los costes reales, en todo caso de ejecutar el contrato, cuyos pliegos de prescripciones y cuya licitación ya se había iniciado con el Gobierno anterior.

Con dicho incremento se cubren además otras partidas que se centralizan ahí y en suma la cuantía global del incremento de este capítulo 2 es de un 7,25 por ciento.

Respecto de las transferencias corrientes, decirles que se ha producido un ligero descenso de esa transferencia que se llevó a cabo, en este caso a la sociedad SEMCA, también por la progresiva implantación de un modelo de gestión que va a implicar una mayor eficiencia y sobre todo por la implantación de una cultura de control de gasto, que ya nos ha permitido reducir ostensiblemente la deuda, la importante deuda que tiene esta empresa y por lo tanto, en ese sentido pues también hemos empezado ya de facto a cambiar el modelo de gestión.

En el capítulo sexto de inversiones el descenso se justifica por un estricto plan de control del inventario de todos los vehículos propiedad de la Dirección General de Protección Civil, que como saben se venían cediendo a distintos municipios y yo ya tuve ocasión de poner, en fin, en conocimiento de la ciudadanía que los criterios habían sido, desde nuestro punto de vista, absolutamente sectarios, que hay múltiples municipios que sin tener constituida agrupación municipal de voluntarios de protección civil, sin embargo tenían asignado vehículo, di varios ejemplos de ello, los municipios de Selaya, de San Pedro del Romeral, Solorzano, Camaleño, Vega de Liébana, Luena, Bárcena de Cicero, Liendo, Villacarriedo, Herrerías, San Roque de Riomiera y puse de manifiesto que me parecía que cuando hay solicitudes de agrupaciones de voluntarios de municipios que cuentan con agrupaciones de voluntario de protección civil los criterios debieran ser otros.

El resto de las partidas son ajustadas a nivel de inversiones reales que exige, efectivamente, la prestación eficiente del servicio. Y también quiero destacarles pues que fundamentalmente los esfuerzos se van a centrar una vez más en evitar lo que en nuestro caso han sido gastos, que pudieran ser calificados como despilfarros y en todo caso, algunos gastos muy llamativos.

Y he puesto algunos ejemplos, todavía está el Gobierno buscando un monumento al náutico, del cual tenemos dos facturas por los mismos conceptos en dos Consejerías distintas, en este caso, en la de Presidencia y Justicia y en la de Ganadería. La factura ha sido debidamente abonada por la Consejería de Presidencia y Justicia, pero les digo que el monumento todavía andamos tratando de encontrar.

La compra de los últimos cinco vehículos suministrados a cinco ayuntamientos, sin formalizar instrumento de cesión alguna, es otra fórmula utilizada y que nosotros vamos, pretendemos controlar.

Igualmente en el año 2011, se cedieron también formalmente; esta vez sí, formalmente, vehículos, ya digo, a municipios que no contaban con agrupación y voy a extender esta explicación a prácticamente todas las topologías de vehículos; porque nos encontramos con algunas cuestiones tan llamativas como que se hayan cedido saleros esparcidores de sal a municipios que ni siquiera lo solicitaron. Les pongo el ejemplo de Colindres, municipio a nivel del mar, que dispone incluso de dos saleros y ha salido de ellos el manifestar su voluntad de devolver uno de ellos para entregarlo al municipio que lo solicite.

Otros municipios de montaña, con agrupaciones de voluntarios y con una notable actividad en protección civil, pues solicitaron formalmente dicha entrega, pero no tuvieron tanta suerte.

Y de otro tipo de vehículos, que son los pronto socorros, pues necesitaría yo varias comparecencias para detallarles a ustedes cada uno de los datos que, como digo, en una segunda intervención les puedo ir ofreciendo detalle.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34

30 de noviembre 2011

Página 713

En todo caso, es necesario cambiar ese tipo de, bueno, pues de forma, de elegir las inversiones que a nuestro juicio pues no están en modo alguno justificadas.

En el Capítulo 7 del programa relativo a transferencias de capital, nuevamente se experimenta una reducción de un 11 por ciento y el motivo esencial también radica en la redefinición del modelo interadministrativo de colaboración en la prevención y en la extinción de incendios, que se va a poner en práctica progresivamente y que va a permitir, efectivamente, abaratar algunos costes y revisar en todo caso, las aportaciones dinerarias de cada uno de los convenios con los ayuntamientos.

Respecto de los activos financieros una vez que se compraron las acciones de la empresa pública del SEMCA pues no hay partida para ello.

Bien, respecto de igualdad, mujer y juventud, la tercera área de mayor sensibilidad, se mantiene en juventud una partida de 4.980.731 euros, y la distribución, la nueva distribución permite, a nuestro juicio más eficiente, permite mantener el mismo nivel de atención a las necesidades de nuestros jóvenes.

Hemos hecho una reducción de casi un 26 por ciento de las partidas dedicadas a gasto corriente, a Capítulo 2, y a transferencias corrientes.

Un importante ahorro y una contención del gasto que nos va a posibilitar contar con una partida dedicada a lo que importa, a la inversión del Capítulo 6, que se reconduce hacia dos líneas básicas de actuación. Una de ellas puramente competencial, directamente ligada a la juventud, que trata de fomentar todo lo que supone la creatividad y la autonomía de los jóvenes a través del ocio, del tiempo libre, a la que se ha dotado con un millón cuatrocientos euros.

En cuanto a la acuciante necesidad, a la principal necesidad, a la que se orientan todos los presupuestos del Gobierno, que es la de poder sentar las bases para la creación de empleo, vamos a trabajar en favorecer ese acceso al empleo de los jóvenes, para lo cual hemos dotado de otro millón de euros, a una partida específica en esta materia, en al que vamos a incidir en la promoción lingüística, en la promoción de las prácticas laborales en el extranjero, en la autonomía juvenil, el fomento del autoempleo, las nuevas tecnologías, entre otras actuaciones.

Y lo vamos a hacer con una distribución del gasto, eficiente, que concentre los recursos allá donde más se necesiten, dando cobertura a las necesidades de los jóvenes y por lo tanto, no restando en inversión sino restando, como les digo, en gasto corriente o en transferencias corrientes.

Respecto de igualdad y mujer, una partida de 2.614.096 euros, nuevamente hemos seguido los mismos criterios y hemos diseñado un capítulo de inversiones que nos permita íntegramente mantener lo que realmente importa, con los ajustes en los Capítulos 2 y 4 ahorramos 500.000 euros en consignaciones nominativas, eliminando lo que a nuestro juicio es o ha sido una administración paralela de la Dirección General de la Mujer que ha generado una gestión opaca que nosotros pretendemos evitar. Les podré dar también detalles en la segunda parte de la intervención.

Apostamos, por lo tanto, por una gestión transparente, basada en procedimientos de obtención de las ayudas en concurrencia competitiva, más participativa, incrementando la colaboración institucional y social. Y por eso aquí hemos abierto dos grandes partidas: una de 250.000 euros, dirigida a las asociaciones de mujeres, que dispondrán por lo tanto de un 25 por ciento adicional para la realización de sus actividades, y otra dirigida a la administración local que contará con un 150 por ciento más de recursos para impulsar proyectos de empleo e igualdad de oportunidades en cada uno de sus municipios.

Nosotros entendemos que hay que cuidar por igual a la mujer que vive en el más pequeño de los municipios de Cantabria y al resto de las mujeres que tienen la fortuna de poder contar tal vez con más oportunidades, por vivir en núcleos urbanos mayores.

En el Capítulo de Inversiones, el Capítulo 6, dotado como digo con 1.500.000 euros se mantienen tres ejes de trabajo, uno novedoso, importante para nosotros, que es la integración del principio de igualdad desde la diversidad, la diferencia, la discapacidad, la accesibilidad en las organizaciones públicas y privadas, y hablamos aquí por lo tanto de programas de conciliación, de corresponsabilidad, de coeducación, del uso de tiempos y de responsabilidad social corporativa.

El segundo eje de trabajo es el fomento de la autonomía de todas las mujeres, impulsando para ello el acceso a los recursos económicos, una vez más en los jóvenes y en las mujeres especialmente sensibles al desempleo tenemos que hacer un esfuerzo adicional, y también en los recursos sociales de participación en la cultura, en la sociedad, en la vida política.



En materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, es importante impulsar las políticas que efectivamente sensibilizan y previenen conductas no violentas y para ello consolidaremos y optimizaremos los recursos destinados a la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Estableceremos una gestión igualmente también en este punto transparente de los servicios, implantaremos medidas de supervisión, de control, que nos permitan garantizar la viabilidad del sistema establecido por la Ley de Cantabria 1/2004, que a nuestro juicio tal y como estaba planteada la ejecución presupuestaria, pues comprometía de algún modo la gestión.

Bien, estas son las tres áreas: justicia, protección civil e igualdad mujer y juventud que efectivamente tienen una incidencia directa en los ciudadanos. Pero no revisten menor importancia otras áreas que aunque efectivamente se vivan menos en primera persona, sin embargo son esenciales para la prestación de los servicios públicos, y me refiero a las áreas de administración local y de servicios generales de la propia Administración, la modernización de la Administración.

Bien, respecto de la Administración Local hay una pequeña reducción, no pequeña perdón, hay una reducción del Capítulo 1 de un 41,16 por ciento, que es consecuencia de la refundición de Consejerías y por tanto de la desaparición de los puestos de Director General, de secretario de Alto Cargo y de los propios, como digo, de la reducción del número de Consejerías.

En el Capítulo 2, capítulo de publicidad y propaganda de dietas y locomoción, se produce también un descenso notable de un 21,18 por ciento. Yo cité que había algunos gastos que a nuestro juicio en los tiempos que corren eran absolutamente injustificados, tales como el alquiler del vehículo con conductor para el antiguo Director General y por lo tanto hemos hecho ahí una reasignación y una reducción.

Se produce, sin embargo, un aumento del 5,5 por ciento, en el Capítulo 4. En este capítulo quiero destacar el esfuerzo por mantener íntegramente, porque es esencial, el Fondo de Cooperación Local, dirigido a la financiación de los ayuntamientos, que se mantiene con un importe de 15.452.024 euros.

Especialmente además destaca una partida destinada al pacto regional de eficiencia administrativa y austeridad presupuestaria, que se dota con un millón de euros y que irá dirigido a aquellos ayuntamientos que realicen, que vayan a realizar, que propongan con mecanismos de control, una mejor gestión económica o bien aquellos ayuntamientos que se hayan encontrado con una situación económica insostenible o muy precaria y que realicen planes dirigidos al equilibrio de sus cuentas, a la mancomunidad de los servicios, a la reducción del gasto corriente. Y que se adhieran por lo tanto a cuantos programas se puedan promover en torno a la eficiencia energética, a la centralización de compras, etc.

No se prevé en nuestro caso el Capítulo 7, puesto que se ha modificado el reparto de los fondos públicos. Se prescinde de las subvenciones nominativas, para optar para la integración en el fondo destinado a este pacto regional de eficiencia y austeridad presupuestaria.

Miren, en el pasado ejercicio, en los presupuestos del año 2011, se recogía un total de 19 subvenciones nominativas para ayuntamientos y juntas vecinales.

Yo les quiero decir que es muy llamativo que, efectivamente, los destinatarios sean tan mayoritariamente de un único signo político. En el caso de esas 19 subvenciones, iban dirigidas a Cabezón de la Sal, entonces del PSOE; a Camargo, entonces de ACAP; Campoo de Enmedio, del PSOE; Cillorigo de Liébana, del PP; Colindres, Liendo, Mazcuerras, Molledo, del PSOE; Penagos, un partido independiente. Peñarrubia, Reocín, Santiurde de Reinosa, Suances, Torrelavega, Tresviso, Val de San Vicente y Valdeolea, todos ellos entonces del PSOE. Villacarriedo, del Partido Regionalista y la Junta Vecinal de Sámano también del Partido Socialista.

Nosotros, si algo se detecta en el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia es que aquellas áreas que en el anterior Ejecutivo estaban regidas por el Partido Regionalista, pues había una especial incidencia en todos los municipios que estaban gobernados por su mismo partido. y por contra, en este caso como hemos asumido buena parte de las competencias de Administración Local que estaban en una Consejería regida por el Partido Socialista, buena parte, mayoritariamente, se invertía en municipios regidos por el Partido Socialista.

Nosotros entendemos que los criterios tienen que ser criterios de concurrencia y tienen que ser criterios que permitan objetivar y equilibrar lo que a nuestro juicio ha venido siendo una práctica absolutamente sectaria y que, por lo tanto, esperamos poder superar.

Bien.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le quedan exactamente dos minutos, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Bien.

Pues si me quedan dos minutos voy a centrarme en algo importante, que es en la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía, sobre todo para decir que vamos a asumir la centralización de la informática; lo cual supone un incremento de la partida, de nada menos que un 16,50 por ciento, por la apuesta decidida del Gobierno por la centralización, que mejore la gestión y la prestación de ese servicio.

Vamos a ir recuperando paulatinamente mediante la subrogación de contratos algunas de las partidas que se habían desviado a las empresas públicas, supuestamente para gestionarse de una manera más austera y más eficaz. Pero que cuando hemos ido haciendo las cuentas hemos visto que lejos de ser así, la cuantía de los gastos se había incrementado y la rapidez en la gestión, pues también se había dilatado en el tiempo.

Y por lo tanto, optamos de nuevo por un plan de racionalización de toda la informática de nuestra Administración, centralizando las unidades, los puestos informáticos, centralizando los CPD dispersos en un único centro de protección de datos. Homologando -y esto es importante- mediante un acuerdo marco, los servicios de profesionales informáticos de desarrollo y sistemas. Transformando los portales institucionales en portales de máxima transparencia. Centralizando lo que hasta ahora son múltiples portales dispersos en un único portal institucional. Implantando el portafirmas electrónico, la sede electrónica del Gobierno, el registro electrónico común y avanzando también en todo lo que suponen telecomunicaciones, que a fin de cuentas también es una atención a la ciudadanía de manera directa o indirecta y esforzándonos en servicios generales, en que además todo lo que consigamos mejorar y racionalizar esté abierto también a la adhesión, como he dicho al principio de mi intervención, a la adhesión de los municipios que, efectivamente puedan mejorar, puedan optimizar sus propios recursos, no olvidemos que todos somos administraciones públicas, todos estamos pasando momento de dificultad importantes. Y por lo tanto, cualquier medida debe estar abierta, sin sectarismos a todos aquellos ayuntamientos gobernados por quien gobierne, que estén dispuestos a hacer un esfuerzo para mejorar la gestión y para poder incorporarse a nuestros programas siempre y cuando les resulten más ventajosos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Existe la posibilidad de suspender la sesión si alguno de los Grupos Parlamentarios así lo pidiera.

Si no es así, y siguiendo con el Orden del Día, tiene la palabra el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos para las intervenciones.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Buenos días, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bienvenida a la Consejera y a todos los Altos Cargos que le acompañan.

Y la verdad es que me ha decepcionado. Tampoco esperaba seguramente usted que yo dijera otra cosa, pero claro eso entra dentro del ámbito razonable de la política. Porque fíjese usted está ahí por ser la Consejera de Presidencia y viene aquí a exponer los presupuestos de la Sección 2, del Presupuesto General de la Comunidad del que hablaré inmediatamente.

Y yo estoy aquí porque formo parte de la oposición. Claro, lo que no esperaba yo es que tratara usted de convertir una sesión como ésta, de la que usted debe de dar cuenta desde el presupuesto del que es titular en su Departamento, en una forma de sesión de control a la oposición. La verdad es que es bastante lamentable, bastante lamentable que haya dedicado usted el tiempo que ha dedicado a tratar de repasar el pasado.

Y solo tiene, evidentemente, una justificación y es ponerse la venda antes de la herida. Usted sabe muy bien, que como en otras disciplinas, había un genio del fútbol que decía: fútbol es fútbol y presupuestos son presupuestos. Y lamentablemente hoy, lamentablemente hoy, usted tiene que venir a presentar un presupuesto, el de su Consejería, que incorpora una caída de casi un seis por ciento.

Una disminución importante para áreas sensibles, como usted ha señalado, como usted ha señalado en su exposición, del seis por ciento.

Y usted viene aquí a presentar unos presupuestos, primero que llegan tarde a esta Cámara. Y llegan tarde por voluntad del Grupo Político al que usted pertenece, que los ha utilizado exclusivamente como rehenes de una estrategia electoral y sin ningún pudor el día 21, sin ningún pudor, Sra. Consejera, el día 21 de noviembre, al día siguiente de unas elecciones legislativas en nuestro país, ha presentado los presupuestos a la Cámara, después de eso, sí, de haber ido reconociendo a los ciudadanos que tenían ustedes, no uno, sino dos, o tres quién sabe dónde. Hoy mismo, el Presidente de la Comunidad -y ésta es la segunda característica de este presupuesto- su absoluta irresponsabilidad, nos anuncia que no tiene muy claro si realmente estos presupuestos recogen el déficit, todo el déficit o no.

Esto es lo que dice el Presidente de la Comunidad. Y ahora no me cuente lo que dice el Portavoz de la oposición, el no sé qué de no sé qué partido. No, el Presidente de la Comunidad, el Presidente del Consejo de Gobierno del que usted



forma parte, que después de haber presentado tarde, incumpliendo la ley, unos presupuestos, además hoy se despacha con una irresponsabilidad, que desde luego, es incompatible con la condición de la dignidad de su puesto, que puede que haya doscientos y pico millones de euros, que haya que incorporar ese presupuesto y lo dice, además, sabiendo que si hubiera de incorporarse esos doscientos y pico millones de euros, naturalmente no cumpliríamos con los objetivos de déficit marcados por el Estado.

Y en segundo lugar, además, para mayor contradicción, esto lo dice al mismo tiempo que le aclara al Presidente electo, del Gobierno de España, que está a su disposición para hacer todo lo que haga falta.

Unos presupuestos que vienen precedidos de una campaña intensa del Partido Popular durante cuatro años, por tratar de convencer a los ciudadanos que esta región estaba en bancarota. Sin embargo, los presupuestos, hemos visto que en su montante global, ¿verdad?, pues son muy parecidos a los presupuestos del año anterior. Y claro, alguno tendría que explicar como es posible, desde la bancarota, mantener la cuantía global del presupuesto. ¿Cómo es posible hacer eso si ustedes no han aceptado de modo alguno, de manera seria, el capítulo de ingresos? ¿Lo pueden explicar?

¿Pueden explicar que reduciendo el impuesto de sucesiones, reduciendo minimamente el impuesto de sucesiones, por qué afecta exclusivamente a algunos beneficiarios de herencias muy superiores en cuantía, ¿verdad?, de importante cuantía?, que ustedes mismos han declarado que dejarán de ingresar millón y medio de euros -aunque luego en los presupuestos vemos que hay un incremento de cinco millones por ese capítulo, supongo que ustedes piensan que en el 2012 va a haber una mortandad importante, esperemos que no por el bien de los cántabros-, ¿pero ustedes piensan que con esa operación, en la que además ustedes reconocen que habrá un beneficio de millón y medio de euros para los ciudadanos, ustedes van a convencer de que aquí hay una bancarota? ¿De que aquí hay una bancarota?

Y ¿ustedes de dónde han sacado los ingresos? ¿Me puede decir de dónde han sacado los ingresos? ¿puede decirle usted a los cántabros de dónde han sacado los ingresos?

Sí, unos presupuestos incongruentes. Oiga, ustedes han venido diciendo una y otra vez, se han presentado ante los electores, con un compromiso claro, que era bajar los impuestos, ustedes, no nosotros. No me diga lo que hemos dicho nosotros que lo sé muy bien; ustedes, que ahora están en el ejercicio del gobierno.

Les dijeron que iban a bajar los impuestos, que eso era muy bueno para la reactivación económica y del empleo, pero si no han bajado ningún impuesto, a excepción de este impuesto que selectivamente se lo bajan a aquellos que reciben herencias de mayor cuantía. Esto es lo único que han hecho.

Y suprimir un impuesto parafiscal, como era el de las bolsas de plástico, que ustedes mismos ya han acabado reconociendo, que no tenía ningún afán recaudatorio, y ciertamente una mínima capacidad recaudatoria.

¿Pero bueno, pero cómo, de dónde sacan ustedes los ingresos? ¿Por qué son ustedes tan incongruentes? ¿Por qué han engañado a los ciudadanos de esa manera? ¿O ustedes no sabían cual era la realidad de la situación económica?

¿O ustedes que nos reclamaban en el año 2008, en el año 2007 más clarividencia, más contundencia para admitir la realidad de la crisis, ustedes que hacían eso, ahora resulta que nos van a decir que no sabían muy bien como estaban las cosas?

Noo, ustedes han engañado a los ciudadanos, ustedes sabían perfectamente como estaban las cosas y han hecho lo que tienen que hacer, que es efectivamente garantizar una estructura de ingresos que permita atender a los gastos de esta Comunidad. Han hecho lo que tienen y están obligados a hacer.

Estos presupuestos, y usted lo sabe, incorporan más déficit y más deuda. Y estos presupuestos, y usted lo sabe, reducen las inversiones, reducen las inversiones. Los presupuestos generales de la Comunidad reducen las inversiones.

Y claro, los presupuestos, Sra. Consejera, son negro sobre blanco, la voluntad política de un Gobierno y son una herramienta de política económica de primera magnitud, más en el ámbito de una Comunidad Autónoma que, por las competencias que tenemos atribuidas, no tenemos otras o tenemos mermadas otras posibilidades, otras herramientas económicas.

No tenemos evidentemente política monetaria, y tenemos parcialmente la posibilidad de utilizar la política fiscal.

Por tanto, es la política presupuestaria, el componente principal de su política económica, que suponíamos estaba orientada a la reactivación económica del empleo, y vemos, que efectivamente, ni está orientada a contener el déficit, dado que aumenta el déficit, y además ustedes, están amenazando con que puede verse desbordado porque no han contemplado no sé que demonios, de partida. Y además de aumentar el déficit bajan las inversiones y, por tanto, las esperanzas de una reactivación económica y del empleo, por influjo de inversión pública, se alejan cada vez más.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34

30 de noviembre 2011

Página 717

Pero vamos a su presupuesto, que como decía antes, negro sobre blanco, cae un 5,93 por ciento. Y vamos al ranking del maltrato de este presupuesto a determinados colectivos y a determinadas políticas. Sí, porque sí, ¡oiga!, ¿a usted qué le han hecho los jóvenes?

Claro, ¿a usted le han hecho algo los jóvenes? Ustedes en la campaña electoral parece ser que estaban..., ¡eh! volcados en atender a los jóvenes, que eran su preocupación fundamental, que el paro juvenil. Por cierto, no había absolutamente nada de esto, de aquello del programa de empleo para jóvenes, etc., ya hemos visto que exactamente no era así, que vamos a ver si lo metemos en el programa de empleo general, como ha sido siempre, aunque ustedes criticaban durísimamente al anterior Gobierno porque no tuviera un plan específico de empleo juvenil.

Pero ustedes no lo van a tener, ustedes no lo van a tener. Y así lo han admitido así en esta Cámara, ustedes no lo van a tener. Y resulta que el Consejo de la Juventud, ustedes lo han reducido en un 52,04 por ciento del presupuesto. Un 52,04 por ciento del presupuesto. ¿Qué quieren, cerrar el Consejo de la Juventud?

Se presentó aquí este Grupo Parlamentario, presentó una proposición no de ley para apoyar en los términos de la ley, que aprobamos todos, ustedes también, al Consejo de la Juventud, al papel y al funcionamiento del Consejo de la Juventud. Claro, ustedes votaron en contra. Y ahora sé por qué votaron en contra. Ahora sé por qué votaron en contra. Porque se quieren cargar el Consejo de la Juventud. Se quieren cargar el Consejo de la Juventud. Pero díganlo, si no pasa nada, es su opción; es su opción, para eso gobiernan. Díganlo, no pasa nada. Los ciudadanos decidirán dentro de cuatro años si su opción es la más razonable, pero lo cierto es que ustedes han reducido un 52 por ciento el presupuesto.

El programa de juventud, no ya el del Consejo de la Juventud de Cantabria, usted sabe que cae un 17 por ciento, ¿no? Pero claro, si mantuviéramos el Capítulo 1 en los términos, el de personal, que claro ha habido una reunificación de Direcciones Generales. Si mantuviéramos el Capítulo 1 en los términos, no digo que le redujéramos, como es su intención y reconozco que ha hecho un esfuerzo importante en este Presupuesto, para que vea que todo no es crítica; si lo mantuviéramos en términos iguales a los del ejercicio anterior, usted sabe que cae un 17 por ciento del presupuesto, un 17 por ciento del presupuesto.

Claro, si incluimos a todos los funcionarios que pasan por la unificación de las direcciones, al Director General, etc., etc., y tal... Claro, hay un importante aumento, nada menos del 72,4 por ciento del Capítulo 1, en el programa de promoción y servicios a la juventud, que es lo que hace que aparentemente crezca un 0,03; pero la realidad es que disminuye un 17,1 por ciento. De verdad, dígame qué le han hecho a ustedes los jóvenes.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debe ir finalizando, Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Pero lo mismo le ocurre con las mujeres, otra área sensible. Pero ¿por qué dan ustedes la espalda a las mujeres de esta manera?

También el Consejo de la Mujer, ya vemos que tienen ustedes una cierta manía persecutoria a todo aquellos que sean consejos asesores, órganos de participación.

Claro, un 31,98 por ciento disminuye el presupuesto. Luego desaparecen programas. Y hay una cosa que usted tiene que explicar aquí y es por qué usted puede hacer todos los cambios de modelos de gestión que quiera, pero procure tener otro, procure tener otro operativo antes de acabar con el que hay. Porque hay un asunto muy sensible, que es el de los centros de atención a las víctimas de género, de la violencia de género.

Usted ya ha indicado su intención a las entidades especializadas, que nos venían gestionando, de acabar con la relación que mantenían. Usted tendrá que decir aquí qué va a hacer usted para atender a las víctimas de la violencia de género, porque esto no es una cuestión menor.

Los ayuntamientos, ¡oiga!, el programa de actuaciones en el ámbito local disminuye un trece..., un 15,31, esto es así. Es decir, hay menos compromiso con los ayuntamientos con este presupuesto, esa es la realidad. Sí, disminuye un 15,31, si hay tres millones doscientos sesenta euros menos, Sra. Consejera, es que disminuye.

¡Oiga!, usted ahora dirá que no, que menos es más. No, no, que menos es más, no. Que con menos el resultado es siempre menos.

Las inversiones reales caen un 61,7 por ciento. Usted lo sabe también. Dice que ahora se integran...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalice, Sr. Portavoz.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, voy terminando.



Se integran las ayudas en el pacto de eficacia. Por cierto, esta pedida que hace un mes no se en qué consiste ese pacto, y usted va a integrar ahí un pacto de eficacia y gestión presupuestaria, y austeridad presupuestaria, va a integrar ahí las ayudas que antes iban a los ayuntamientos.

En fin, no, lo que usted..., en todo caso eran tres millones ciento ochenta y nueve mil, no un millón como estaba dotado.

Por tanto, hay una caída clara del apoyo del Gobierno de Cantabria a los ayuntamientos. Una caída del 15,31 por ciento, lo disfrace usted como lo..., y desde luego lo que usted no cree es en la seguridad ciudadana. Una de las paganas de este presupuesto es la protección civil se ponga usted como se ponga.

Reducen casi un 10 por ciento el presupuesto y no se libra nadie ni el salvamento en las playas ni los programas de asistencia a las víctimas con el Colegio de Psicólogos, ni los bomberos voluntarios..., no se libra nadie de la tijera que usted ha aplicado a este presupuesto, que ha aplicado probablemente porque no la quede más remedio.

Pero mire usted, esto es así, y yo entiendo que usted tenga que hacer estos esfuerzos de austeridad pero claro de verdad lo que no entiendo es que para justificar esos esfuerzos de austeridad usted mire al Gobierno anterior. Asuma su responsabilidad, y por cierto para no acabar solo con un dato negativo, yo apoyo su impulso modernizador, su impulso racionalizador de todo lo que se refiere a la inversión tecnológica de la Administración porque eso va a redundar desde luego en la mejora del servicio público.

Pero también ese programa, el de innovación y calidad de los servicios públicos también ha caído. Pero es verdad que ustedes incorporan una importante apuesta por la reforma tecnológica y la actualización tecnológica y yo quiero reconocérselo y agradecerérselo.

Nada más y muchas gracias y muchísimas gracias por la benevolencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Existe la posibilidad de que la Sra. Consejera opte por responder globalmente a la finalización o individualmente.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): En el turno final.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En el turno final, entonces tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Regionalista por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenos días y muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Consejera y los Altos Cargos que la acompañan les doy la bienvenida a este Parlamento y les agradezco la explicación de la Consejera respecto de los presupuestos.

Y con la brevedad que nos exige el Reglamento de la Cámara voy a empezar por hacer una valoración general de las cifras de este documento económico que nos acaba de exponer la Sra. Consejera, para luego proceder a valorar algunos rasgos que yo considero llamativos de los diferentes programas de gasto que contienen esta área de acción.

Desde luego quedan muy lejos las frías y parcas cifras que hemos podido analizar del modelo o proyecto de legislación popular que hace escasos dos meses nos presentaba usted en esta misma Cámara.

Su modelo para gestionar la seguridad ciudadana y la atención de las emergencias, su modelo para la modernización de la Administración de Justicia, el refuerzo y el desarrollo de nuestra Administración bajo esa premisa del más con menos, pues ya podemos adelantar que se queda solamente en el menos.

Si hablamos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de gestión de servicios a favor de los jóvenes de Cantabria, la situación no mejora. Y si abordamos la modernización tecnológica y la calidad de los servicios pues las cifras también nos hablan de recorte.

Analizado en su conjunto nosotros consideramos este presupuesto continuista en su estructura presupuestaria, exceptuando el cambio estructural de la Consejería que se ha derivado del decreto aprobado con el fin de reorganizar la Administración Autonómica, lo cierto es que se reproducen programas, políticas e incluso proyectos de la anterior Administración que hasta hace un año era duramente criticada por el Presidente y los Diputados populares en este mismo Parlamento.

Circunstancias además que lo que hace es evidenciar las excusas injustificables que ha utilizado el Partido Popular de Cantabria para no presentar los presupuestos en plazo, tal y como exige nuestra Ley de Finanzas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34

30 de noviembre 2011

Página 719

Y éste es para nosotros también un presupuesto antisocial en materias de indudable trascendencia para los ciudadanos. Y para ejemplo los programas de gasto relativos a la asistencia jurídica gratuita, la protección de las personas y sus bienes y la mejora de la prestación de los servicios desde el ámbito local, con la colaboración de la Administración Autonómica. Servicios, que ya adelanto, que van a sufrir un evidente deterioro con este presupuesto.

Y es un presupuesto regresivo, porque va a retardar el desarrollo de servicios básicos esenciales en materia de seguridad ciudadana y protección civil y en materia de justicia, repercutiendo negativamente en la mejora y el mantenimiento de la red de parques de emergencia y el desarrollo de las nuevas sedes judiciales, como la sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y yo Sra. Consejera, a la vista de estas cifras presupuestarias que usted hoy nos presenta, pues nuestro Grupo Parlamentario desde luego comprende mucho mejor las razones por las cuales usted con falsedades y medias verdades ha empleado más su tiempo en la revancha hacia el anterior Ejecutivo y a su predecesor, que en presentar en esta Cámara el presupuesto que el Presidente y sus compañeros de esta Cámara exigían cada vez que la Sra. Gorostiaga o el Sr. Mediavilla presentaban las cifras del que hoy es su departamento.

Y hemos tenido que escucharla públicamente quejarse de que no había dinero en la Consejería para pagar facturas de teléfono y nóminas de justicia, pero nos ha ocultado usted desde esa transparencia y rigor que dice practicar, que a mes de mayo el Capítulo 1 de la Dirección General de Justicia se había ejecutado en el 36 por ciento de los gastos de personal, y por tanto, había dinero más que suficiente para abonar las nóminas hasta final de año.

Y no solamente eso, sino que la Consejera de Hacienda públicamente ha reconocido que ha detraído de la Consejería 1,9 millones de euros, que estaban en la Consejería de Presidencia, y que usted ha preferido traspasar a otras áreas.

Lo que está claro es que no ha tenido escrúpulo alguno en faltar a la verdad para justificar el recortazo de este presupuesto, que supone un 4,06 del presupuesto total, perdiendo un peso específico respecto del mismo, me refiero al presupuesto general.

Ese peso específico que tanto preocupaba a los Diputados del Partido Popular el año pasado. Y el Sr. Albalá nos decía el año pasado que las claves de protección civil eran inversión, programación y coordinación, y clamaba el cielo porque el presupuesto de seguridad ciudadana y protección civil bajaba un seis por ciento. Parece que este año, cuando la Sra. Consejera, nos presenta un decrecimiento del 9,48 por ciento, al Sr. Albalá le parece muy bien, a la vista de sus declaraciones públicas.

Pero que sepan los ciudadanos de Cantabria que los bañistas van a tener más inseguridad, porque la Consejera de Presidencia ha decidido donar 150 mil euros de esta partida a la Consejera Mazas.

Que sepan también que las ayudas a los ayuntamientos en materia de protección civil y extinción de incendios, bajan más de un 17 por ciento, y cerca de un 12 por ciento, las transferencias de capital a los ayuntamientos con parque de emergencias o servicio de extinción de incendios.

Si se trata de inversiones el capítulo baja más de un 63 por ciento, por lo que nos preguntamos qué futuro le espera a la ampliación del Parque de Bomberos de Reinosa, tan necesaria y que ya tiene proyecto y parcela comprada por el ayuntamiento.

Nos gustaría también que nos aclarara también algo que hemos visto, que entiendo que pueda ser un error, en el artículo 22 del programa de protección civil, porque se presupuestan 1.878.100 euros y en el desglose que aparece en el documento sólo aparecen veintisiete mil. Nos faltan si no he calculado mal un millón ochocientos cincuenta mil euros, que no sabemos a que se destina.

Bajan los principales programas de gasto de protección civil, pero aumenta el capítulo de altos cargos, y suben los gastos corrientes un 7,28.

Y en cuanto al programa de modernización tecnológica e innovación y calidad de los servicios, pues hay conceptos que no contemplan ninguna inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y de los que se han eliminado los gastos de mantenimiento, reparación y conservación, con apagón de ordenadores incluido para los funcionarios, como hemos podido ver hoy en la prensa.

Y seguridad presupuestaria en materia de modernización de nuestra Administración Pública y en cuanto a los planes de reducción de cargas administrativas, tanto en el ámbito regional y como local, pues tenemos dudas, ¡qué quiere que le diga!



Por cierto, que el Partido Popular solicitaba la anterior legislatura la ampliación de las cantidades destinadas a estos planes, y sin embargo, ahora no vemos que ese esfuerzo e inversión se produzca porque el programa 462 A, sólo contempla 104 mil euros.

Si se trata de programas de actuaciones en el ámbito local, el Sr. Van den Eynde nos decía el año pasado que el presupuesto castigaba a los municipios en su conjunto, y no tenía en cuenta la descentralización ni apoyaba el desarrollo de mancomunidades de servicios, entre otras críticas.

Pues bien, hoy el Partido Popular prefiere disminuir la partida de ayudas a la cooperación económica a mancomunidades en la prestación de servicios municipales, prefiere destinar un 39 por ciento menos a la Red Cantabra de Desarrollo Rural, yo lo de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el ámbito rural lo dudo mucho con esta cifra y la Federación de Municipios también la bajan. Eliminan ustedes el Fondo Cantabria Cooperación y rebajan un 162 por ciento los capítulos 6 y 7 del Presupuesto. Porque el Capítulo 7 de obras en el ámbito local desaparece.

Y ya se sabe que en materia de obras al enemigo ni agua, como nos decía el Sr. Van den Eynde el año pasado. Este año lo tenemos que traducir por a los revillistas ni agua, que ya hay voces en ese sentido. Y no es ninguna insidia, es una realidad, ¡eh!

Desde luego, lo que está claro, ya se lo advertimos en septiembre es que la incorporación del programa de cooperación local a esta Consejería para lo único que ha servido es para devaluar la importancia de este programa de gasto. Y en el programa de la Administración de Justicia el recorte es de un 3,46.

Pero tenemos decirle con pesar que son los presupuestos más antisociales que ha conocido este Parlamento; y le voy a poner un ejemplo al que se ha referido usted.

Conoce usted perfectamente que la crisis económica ha generado numerosos litigios a los profesionales que actúan en el turno de oficio, de forma que la partida presupuestaria del año anterior ha sido suficiente para remunerar sus servicios. Y por ello este año 2012, entendemos que ustedes que iban a hacerlo tan bien pues tenían que haber incrementado este gasto para garantizar el acceso a los tribunales a los ciudadanos que merecen ese servicio de asistencia jurídica, para no dejarles en indefensión.

Sin embargo, no solamente no incrementan esas partidas sino que reducen considerablemente las indemnizaciones del turno de oficio, rebajando la cuantía destinada al Colegio de Abogados un 18,40 y un 29,41 la del Colegio de Procuradores. Y no es la primera vez que estos colectivos sufren las consecuencias de su falta de consideración hacia este servicio, ya que usted abonó con retraso la indemnización del segundo trimestre, al haber retenido la partida la Consejería de Hacienda.

Y según mis noticias, el segundo semestre está sin abonar y con este presupuesto, lo que agravan es el problema, no lo solucionan. Porque estas cuantías previstas, ya le digo, que adolecen un déficit de más de 295.000 euros para el próximo ejercicio. Y esto, qué quiere que le diga, se compadece muy mal con los principios de responsabilidad, de rigor y de transparencia presupuestaria que dice que predica el Partido Popular.

Y en materia de Función Pública, hay un concepto nuevo de medio millón de euros, el 143-15, que nos gustaría que nos aclarase a qué se destina.

Y qué le voy a decir del CEARC. Pues que se confirma nuestra preocupación expresada en el mes de septiembre. Nos hablaba de su compromiso con este organismo, que hace un año para sus compañeros en esta Cámara era esencial, porque siempre enmendaban esa dotación al alza. Y hoy este Centro para la Formación de los Empleados Públicos ve disminuida su partida en un 9,6 por ciento.

Y me voy a referir, por último, a la política de juventud e igualdad de oportunidades, no tengo mucho tiempo para más y creo que ha incidido muy bien el Portavoz Socialista en los hechos; pero lo primero que tengo que decirle, Sra. Consejera, y piense que no tengo nada en contra de los gobiernos paritarios, en absoluto. Se lo digo porque la otra vez me echó una buena bronca con ese tema. Bueno, pues menos mal que usted representa al primer Gobierno paritario de la historia de la Autonomía. Porque lo cierto es que para celebrarlo se despacha usted con un tijeretazo del 20,5 por ciento respecto al 2011.

Y según nos dice en su periódico de cabecera, prefiere usted el macramé a los programas de igualdad con la Universidad de Cantabria. Y también le digo que no tengo nada en contra de los cursos de macramé. Pero, desde luego, siempre que sean compatibles con los programas de igualdad, o de violencia de género como ha dicho mi compañero socialista, que usted hubiera preferido suprimir.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34

30 de noviembre 2011

Página 721

Por cierto, que nos dice que la mejor igualdad es la que crea empleo. Pero yo la verdad es que en el programa suyo, no he visto nada, ningún gasto específico para generar empleo a favor del colectivo femenino y juvenil, que son dos de los sectores más afectados por el desempleo en estos momentos.

Y no nos remita usted a la transversalidad del presupuesto y a su compañera responsable de empleo; porque hasta la fecha, todo lo que hemos oído en esta Cámara, en materia de generación de empleo, por parte de su compañera, lo dijo ella el otro día en italiano: "parole, parole". Pero yo se lo voy a decir en cántabro: "palabrukas, palabrukas, Sra. Consejera".

Yo voy a terminar utilizando un vocablo del argot juvenil, para hablar de estos presupuestos, porque es muy gráfico. Son unos presupuestos "ni ni", Señorías, ni garantizan los servicios públicos esenciales en seguridad ciudadana y protección civil ni fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, no promueven la emancipación de nuestros jóvenes y no preservan prestaciones sociales en materia de Justicia.

Por el contrario, lo que hacen es recortar, suprimir y abandonar servicios sociales básicos y programas de gasto de contenido social, poniendo en evidencia una vez más -y esto es una mala costumbre- pues la falsedad del mensaje del Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a dedicar unas breves palabras a las intervenciones anteriores. En primer lugar haré una referencia a la del Portavoz del Partido Socialista, para indicarle que está en su perfecto derecho en ello, pero que ha dedicado tres cuartas partes de su tiempo a hablar de la política presupuestaria general y prácticamente nada de tiempo a hablar del presupuesto en concreto, que es el objeto de esta comparecencia.

Y le digo esto porque si hubiera estado presente en la comparecencia anterior, prácticamente, por no decir todos los temas que él ha suscitado, han sido ya ampliamente tenidos en cuenta por la Sra. Consejera de Economía.

Repito que está en su derecho a dedicarle el tiempo a la política presupuestaria general, pero aquí hemos venido en esta comparecencia a hablar de otras cosas, que es a la política presupuestaria concreta de la Consejería de Presidencia. Me parece muy bien, pero no voy a repetir todo lo que ha sido objeto de una comparecencia anterior, para hablar de esto.

Solamente decirle una cosa. Y es que no hay, y en eso no incidan los portavoces, el más mínimo afán de un control retrospectivo de la oposición actual. Lo que ocurre es que es indudable que cuando hay un cambio, para explicar las variaciones es indispensable, absolutamente, hacer una referencia a los antecedentes de que se dispone.

Y de todas las palabras que se han dicho esta mañana aquí, en la comparecencia anterior, a mí personalmente la que más me ha impactado es cuando la Sra. Consejera de Economía dice que ella creía conocer bien la realidad económica, antes de entrar en el puesto, pero que luego se ha visto sorprendida por muchas cosas y no precisamente por muchos aspectos positivos. Y eso justifica que nos encontramos ante un presupuesto que yo diría que es de transición para pasar de una filosofía a otra, con el respeto a una enorme cantidad de derechos adquiridos y situaciones heredadas, que son imposibles de soslayar.

Pero bueno, yo con esto no voy a decir nada más en términos generales y únicamente contra la intervención de la señora representante del Partido Regionalista, en general es difícil contestar a ella, porque se trata de bastantes términos generalizadores, como descalificadores, como revancha del Gobierno anterior, presupuestos antisociales, retrasos, recortes, suprimir.

Bueno, pues todo eso tiene una plasmación en números que después de la catarata de números que ahí se han expuesto, tiene muy mal y se trata de una oposición apriorística, que luego no está apoyada por los datos concretos.

Pues bien, la oposición del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a los presupuestos, podría ya entrando en ella definirse de la siguiente manera.

Hay una reorganización administrativa que ha reducido el número de Consejerías y que por lo tanto, estamos en este momento ante presupuestos del año 2012, no plenamente equiparables a los vigentes en 2011, al incorporar cuatro nuevos programas, tres de ellos en actuaciones en ámbito local, juventud e igualdad de oportunidades, desglosados de empleo y bienestar social.



Y el cuarto, que si no estoy equivocado es completamente novedoso, que es el de tecnología de la información y comunicación. Éste creo que no se ha traído de ningún otro departamento, sino que se ha creado, es nuevo.

En término amplios y teniendo en cuenta los resúmenes o el coste por capítulos, se puede decir, que en dotaciones bajan las correspondientes al ámbito local, dirección y servicios de la Consejería, protección civil y fomento de la igualdad y se mantienen con muy pocas oscilaciones, el resto. Y las correspondientes a las tecnologías de la información, se dotan con nueve millones, más de la mitad de inversiones reales.

La bajada del ámbito local es fundamentalmente porque desaparecen el puesto de alto cargo de Director General, con todo lo que lleva aparejado en secretaría, vehículos, dietas y locomociones.

En cambio, en lo que se refiere al Fondo de Cooperación Local se mantiene prácticamente, hay una financiación en torno a los 15 millones de euros.

En cuanto a tecnologías de información, esta cuantía de nueve millones y que está dotada por primera vez, parece que se refiere a una centralización, al Centro de Atención al usuario, a la mejora del Plan Vereda de gestión procesal y al pago y liquidación definitiva de deudas pendientes.

Pues bien, si tenemos en cuenta que el IPC varía de un año para otro, ha variado este año en unos tres puntos, pues es evidente que nos encontramos ante un presupuesto restrictivo. Eso en absoluto no hay la menor dificultad en reconocerlo. Es restrictivo en el gasto con el reto de una verdadera optimización de recursos que permita, como va a ocurrir, a lo largo del año 2012, realizar las mismas prestaciones y servicios con un menor coste real.

Y en el contexto general en que nos encontramos, creemos que este planteamiento es absolutamente necesario. Y desde luego el Grupo Parlamentario Popular manifiesta de forma expresa su adhesión a esta filosofía y en consecuencia dará su apoyo a esta sección de los Presupuestos Generales, digamos, en términos globales, lógicamente no vamos a despreciar las enmiendas parciales que puedan presentarse y estudiadas en su momento.

Y pasando de los principios generales a los datos concretos en que se demuestra la prevalencia de una cultura del ahorro, frente a otra cultura de despilfarro, vamos a resaltar lo siguiente.

Primero, propiciar una mayor concurrencia de ofertas en la contratación de Administraciones Públicas.

Segundo recorte de alquileres, ya ha habido un ejemplo, está expuesto antes. De estar alquilado un local en el paseo de Pereda de 450 metros cuadrados, pasando a otro a Lealtad de 275 metros cuadrados.

Se reducen los gastos de propaganda y publicidad, nada menos que en un 50 por ciento. Éste era uno de los rasgos más distintivos del Gobierno anterior, los gastos de publicidad y propaganda eran sistemáticamente desbocados en todos los departamentos y en todas las empresas paralelas.

Se va a -digamos- a implementar o a concretar un pacto para primar la eficacia de la administración local, dotado con un millón, para premiar la mejor gestión.

Se va a fomentar la mancomunidad de servicios. Esto de momento (...) es un principio que más o menos puede ser compartido por todos, pero que tendrá también que irse desarrollando a lo largo del año.

Se van a evitar en lo posible las subvenciones nominativas, lo cual quiere decir que se van a integrar las que ahora se estaban dando, en número de 19, creo que se ha dicho, a diversos ayuntamientos, digamos a dedo, a dedo, para hacerlo a través de un fondo relacionado con el pacto regional de la administración local.

Se va a eliminar, por razones paralelas, y ya se ha dicho y tanto que se ha hablado, de la reducción global del presupuesto para igualdad de oportunidades y de la mujer, que había tres organizaciones que estaban recibiendo subvenciones para realizar prácticamente lo mismo. Esto es lógico y es natural, que descienda de un presupuesto si se eliminan las organizaciones paralelas.

Y también, aunque sea un tema menor, eso no se ha dicho hoy aquí pero se ha comentado en una rueda de prensa, se han eliminado algunos gastos de tipo inadecuado como menajes o similares, de tal manera que solamente, que se actúe con criterios, con criterios de total austeridad en esta materia.

Y se va a recuperar una serie de actividades que se están haciendo, especialmente, y en materia de comunicaciones, a través de otras empresas para hacerlas directamente, a través de la administración y de ahí, la creación de este nuevo programa.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34

30 de noviembre 2011

Página 723

Hay otros aspectos a considerar que sin duda influyen en el descenso del presupuesto en justicia, como es la conclusión de las obras de Torrelavega. No se va a hacer un Palacio de Justicia cada año en Torrelavega.

También, el pago de facturas pendientes de ejercicios anteriores, de ejercicios anteriores y un cálculo más realista de los costes de personal de justicia, que son en este momento, como se ha concretado, 737 personas, se ha concretado también que en este año se ha detectado una insuficiencia presupuestaria de 700.000 euros, y por ello, es natural, que el año próximo este tipo de cuestiones sean resueltas con un presupuesto más realista.

Todo ello configura a nuestro modo de ver, un presupuesto que es el mejor de los posibles, y con eso está dicho todo, es el mejor de los posibles. Y por ello, con su aplicación con el debido rigor, que es muchas veces tanto o más importante, que lo que establece de forma genérica en los números, contribuirá sin duda a la salida de la crisis en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra la Sra. Consejera para responder a los distintos Grupos por un tiempo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias Presidenta.

Señorías, comienza el representante del Partido Socialista, efectivamente, haciendo una extensa exposición acerca de que los presupuestos llegan tarde. Olvidaron ustedes, decirle al Presidente Zapatero que tenía la obligación de haber presentado unos presupuestos, en plazo, y olvidaron decirle que tenía la obligación de consignar las partidas que cada una de las Comunidades Autónomas podíamos recibir en el próximo ejercicio.

Pero en fin, consejos doy, que para mí no tengo. Ustedes piden en el Partido Popular lo que no son incapaces de llevar a cabo.

Habla también de la irresponsabilidad del Presidente de Cantabria y, lamento decirle, que decir la verdad a los ciudadanos, no sólo no es una irresponsabilidad, sino que es un ejercicio de transparencia y de responsabilidad.

Y decir a los ciudadanos de Cantabria que es lo que nos hemos encontrado, no es un ejercicio ni de control a la oposición sino el ejercicio que sostuvo durante toda la campaña, y por lo tanto, contó con el apoyo mayoritario de los cántabros, y en consecuencia, lo que hace un presidente bien informado, que además quiere ser responsable, es explicar cual es la situación y explicar cuantas dificultades estemos padeciendo, que son muchas.

Y se refiere usted a la bancarrota, para decir que como puede haber bancarrota, cuando mantenemos la cuantía global del presupuesto. Pues mire, yo le voy a decir una cosa. Fundamentalmente, sacamos de los ingresos todo lo que no se debiera haber gastado, todo lo que es despilfarro, y le aseguro que hemos encontrado mucho más de lo que esperábamos, y de lo que efectivamente, nos hubiera gustado encontrar.

Y por lo tanto, lo que no hemos hecho es aplicar su plan de reequilibrio económico y financiero. Ese plan, del que ya he tenido ocasión de contestar en alguna ocasión, en el Pleno del Parlamento, pero que sería muy interesante que ustedes hubieran contado a los cántabros.

Hubieran contado a los cántabros. Que le hubieran explicado cómo iban a recortar el sueldo a los profesores de la enseñanza concertada, como iban a subir todos los impuestos y nos acusa usted de que no hemos bajado lo suficiente. Y yo le digo, frente a sus subidas de sueldos, el ejercicio responsable que estamos haciendo, creemos que va a ser muy bien valorado por los cántabros.

Y por lo tanto, pedir aquí lo que uno no ha sido capaz de practicar cuando ha tenido la responsabilidad de hacerlo pues me parece bastante, bastante lamentable.

Me pregunta ¿qué le han hecho a usted los jóvenes? Y me habla concretamente del Consejo de la Juventud y yo le digo: También creo que los cántabros van a valorar enormemente, van a valorar enormemente que frente..., este es el presupuesto del Consejo de la Juventud. Un presupuesto que el 97,87 por ciento se dedica a infraestructuras y el 1,12 por ciento se dedica a actividades y publicaciones, que además me pasan aquí algunas de ellas; unas agendas, calendarios, diccionario de tiempo libre, guía de derechos, en fin, publicidad varia, publicidad varia.

Y yo le digo, y yo le digo, critica usted con la que está cayendo, que a la vista de estos datos, que a la vista de estos datos los que tenemos la responsabilidad de decidir dónde colocamos el dinero de los ciudadanos, hayamos preferido hacer un pequeño recorte a esta entidad para, para en lugar, en fin, de repartir libretas, muy bonitas, por cierto, en lugar de repartir libretas lo dediquemos a trabajar por las becas de los jóvenes, a trabajar para que estén mejor formados y tenga



mejor acceso al empleo, a trabajar para canalizar todos nuestros esfuerzos en favorecer el empleo. ¿Critica usted esto?, pues yo sinceramente lo lamento y creo, sinceramente, que los ciudadanos no solo, no solo no lo van a criticar sino que a mi juicio lo van a aplaudir.

Y en ese programa de juventud, precisamente si algo destaca es exactamente que destinamos tanto en el capítulo 4 como el capítulo 6 todos nuestros esfuerzos a reducir, reducir todo lo que supone gasto corriente o gasto improductivo, para colocarlo, para ubicarlo en lo que efectivamente nos parece que es prioritario en este momento; que como le digo es, por un lado la competencia que puramente ostenta la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, trabajar en la creatividad, en la autonomía de los jóvenes y en otro, en otro y ahí es donde hemos concentrado todos los esfuerzos, en poner un millón de euros para favorecer el acceso al empleo.

Y esta es la prioridad y si el Consejo de la Juventud hubiera estado favoreciendo el acceso al empleo, nos hubiera parecido estupendo mantener la misma prestación.

Ahora bien, si la prestación que se lleva a cabo hacia el Consejo de la Juventud se dedica a infraestructura y a una serie de gastos, como digo publicitarios, que da algo que primaba en sus presupuestos, pues efectivamente vamos a intentar por todos los medios cambiar ese modelo.

Y también me dice que por qué, y esto es grave, y quiero responderlo, por qué también en relación con los centros de atención a las víctimas de violencia de género pues poco menos piensa que vamos a cerrarlos.

Mire, esa es una grave afirmación y grave irresponsabilidad por su parte. ¿Por qué?, porque el hecho de cambiar el modelo de gestión, el hecho de revisar algunas cuestiones que ustedes también debieran haber revisado, porque voy a explicarlo con un ejemplo, desde que se puso en práctica, vigor la ley que efectivamente establece una protección a las víctimas de la violencia de género y además establece unas obligaciones de que las Comunidades Autónomas tengan una serie de recursos abiertos a esa situación, hay que ir analizando y hay que ir haciendo valoraciones de cómo ha ido evolucionando el perfil de las mujeres.

Y al principio teníamos una realidad social, que con los años y la aplicación de la norma, afortunadamente va cambiando y donde antes eran necesarias, por ejemplo las casa de acogida que atendían a un importante número de víctimas, hoy tenemos unos resultados económicos que hemos ido analizando en la Consejería donde estamos invirtiendo, y lo digo en pesetas para que lo entienda todo el mundo, 60 millones de pesetas en una unidad que ha atendido a dos, a dos mujeres, a dos mujeres.

Tendremos que ir haciendo una redistribución y tendremos que ir valorando cómo se va evolucionando, porque antes la mujer tenía que salir de su casa en un alto porcentaje de situaciones graves de violencia, y hoy en día por mor de las órdenes de alejamiento y por mor de la normativa que viene siendo de aplicación, pues ya no tiene una situación ni tan apremiante ni tan acuciante porque al que se separa, al que se aleja es al maltratador, afortunadamente.

Y por lo tanto, si los perfiles cambian estamos obligados a colocar el dinero de los ciudadanos en la mejor prestación, y si a ustedes les parece que esto es pues hacer una reducción no justificable yo les digo: está absolutamente justificada, está absolutamente justificada por el cambio de modelo de gestión y está absolutamente justificada porque nos apretamos el cinturón en lo que es el gasto corriente no en la atención.

Y por lo tanto habría mucho que explicar de cada uno de los detalles de esos gastos, que sinceramente creo que los ciudadanos estarían con nosotros a la hora de valorar positivamente este presupuesto.

Y luego dicen ustedes que hay menos compromiso con los ayuntamientos, y mire le voy a decir, de las dos partidas que se incluyen en mujer, una de ellas precisamente va destinada a proyectos de igualdad y promoción de la mujer de 500.000 euros, para lo que son programación y gestión por ayuntamientos y asociaciones de mujeres, lo que hasta ahora ha estado absolutamente limitado.

Cuando usted dice: "Hay menos compromiso con los ayuntamientos", pues no, hay un 150 por ciento de compromiso más con los ayuntamientos que son los primeros y los más cercanos a la mujer en cada uno de sus ámbitos. Y son los que primero pueden conocer cuáles son las necesidades en su municipio en particular y por lo tanto si nosotros incrementamos la partida es porque nos fiamos de los ayuntamientos mucho más de lo que ustedes lo hacían.

Y no nos fiamos solo de los nuestros, sino que abrimos una partida a que cualquier ayuntamiento pueda plantear esas necesidades y por lo tanto en Capítulo 4 no olvide la partida de 500.000 euros destinada a ayuntamientos y a asociaciones de mujeres.

Y no olvide tampoco en Capítulo 6, la partida de 560.000 euros para programas de mujer y asociacionismo, que efectivamente van dirigidos a la lacra de la falta de empleo, al acceso a recursos sociales, económicos y políticos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34

30 de noviembre 2011

Página 725

Y mire, yo he traído otro ejemplo que quiero comentarles, que es su estrategia de mainstreaming en el ámbito de la Administración. Por supuesto con una campaña estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria, la hicieron ustedes para los años 2007-2015.

Mire, yo he tenido la curiosidad de preguntar en distintos departamentos y a varios..., esto es para su aplicación interna, dentro de la propia Administración. Yo he tenido la curiosidad de preguntar a varios funcionarios de distintos ámbitos dentro de la Consejería, si alguno es capaz de explicarme, porque esto ha sido una apuesta importante, publicitaria, con más de 1.000 ejemplares únicamente para los trabajadores como digo de dentro del Gobierno, de la estrategia de mainstreaming de género.

Y me gustaría mucho, me gustaría mucho que hubiera podido traer aquí recogidas las respuestas, porque el 90 por ciento de los funcionarios a los que yo se lo he preguntado, y esto lo aplicaron ustedes, empezaron a aplicarlo en el año 2007-2015, su Gobierno empezó a aplicarlo, bien, pues el 90 por ciento de los funcionarios el otro día les sonaba alguna cosa y atinaban vagamente, pero el 90 por ciento no sabían de lo que les estaba hablando cuando les hablaba de la estrategia de mainstreaming.

Y me temo mucho que si hablo de esta estrategia de mainstreaming a la ciudadanía, me voy a encontrar, me voy a encontrar con el mismo y triste resultado. Desde el año 2007 llevan ustedes aplicando esta estrategia, que a la vista está, ha sido muy poco exitosa. La estamos cambiando, efectivamente.

Bien, también quiero decir que en atención a las víctimas Justicia mantiene con el Colegio de Psicólogos exactamente la misma cantidad que tenía 30.000 euros anuales, supongo que se referiría en su detalle de gastos a otra partida que no es la que me estoy refiriendo.

Sí, pero estaba usted hablando de la atención a las víctimas de la justicia, de la atención a las víctimas de la violencia, perdón. Y por lo tanto, lo que le quiero decir que ese convenio no está ubicado en protección civil, sino que ese convenio de atención a las víctimas de violencia, está ubicado, como le digo, en la Dirección General de Justicia.

Bien. Habla la representante del Partido Regionalista, del tremendo recorte y efectivamente antisocial. Mire, antisocial hubiera sido para nosotros tener que recortar sanidad y educación, lo que proponía su plan de reequilibrio económico y financiero. Eso sí que es antisocial, nosotros lo que hacemos es desplegar todos nuestros esfuerzos, apretarnos al máximo el cinturón para no tener que tocar las áreas más sensibles a la ciudadanía. Y por lo tanto, hablar de antisocial en relación con el presupuesto más social que ha tenido esta Comunidad Autónoma, es cuanto menos, preocupante.

Y dice que esto es un modelo continuista. Mire, si esto fuera un modelo continuista, que en la parte digamos técnica se puede considerar que lo es, pero en la parte de recorte, en ningún caso se puede considerar que lo es, porque nosotros recortamos en todos aquellos gastos superfluos que entendemos que difícilmente e pueden justificar. Y si hubiéramos optado por un modelo continuista, hubiéramos seguido engordando todo lo que es el protocolo, todo lo que es la publicidad y hubiéramos seguido comprando latas de anchoas, que no hemos comprado ni una, que tengo facturas por 33.000 latas de anchoas, que me he tomado el detalle de comprobarlo. Es tremendo.

Es tremendo que ustedes puedan venir aquí a decir que estamos ante unos presupuestos antisociales, cuando tienen detrás el montón de facturas que tenemos que pagar de cosas tan sociales como cenas, comidas y en fin, llamativo.

Y luego se refiere a la asistencia jurídica gratuita, para hablar de ese antisocial. Y mire, tengo que decirle que los primeros que tienen deuda y que nos han dejado una buena deuda en justicia gratuita son ustedes, es su departamento el que ustedes regenta.

Y además he de decirles que no hicieron el más mínimo análisis de cuál era la situación para ver si eso se podía mejorar. Nosotros hemos hecho un estudio comparativo por Comunidades Autónomas y efectivamente no estamos tan mal, pero además hemos hecho un estudio de si la prestación que estamos llevando a cabo está ajustada y si estamos pagando lo que debemos pagar ¿Y qué nos hemos encontrado?, pues que tenemos un sobredimensionamiento de la plantilla en las personas de guardia, porque entre semana puede perfectamente reducirse a cuatro, con un letrado para juicios rápidos, otros para diligencias ordinarias, otro para menores y otro para violencia de género y extranjería.

Pero lo que es más llamativo, le voy a decir lo que es más llamativo, que ustedes es que no han reparado, porque no hacían análisis de las políticas; los seis que están de guardia los fines de semana, cuando las actuaciones de menores, violencia de género, extranjería y juicios rápidos, lo desempeña un único Juzgado de Guardia los fines de semana, con un único juez y un único fiscal y resulta que tenemos a seis personas de guardia los fines de semana.

¿Cómo es posible si es que los seis no van a poder estar en el mismo juzgado, que le digo que es uno con un juez y con un fiscal. Es decir, que si juez y fiscal sí pueden ser uno los fines de semana, nosotros tendremos que adecuar, no le digo uno, por materias, le digo a dos, le digo a tres, pero ajustar.



Y por lo tanto, el recorte que usted dice: "Es un recorte antisocial", lo primero que tenía que haber escuchado mi primera intervención, porque yo he explicado dónde está el recorte.

¿Sabe lo que han hecho otras Comunidades Autónomas? Mire, otras Comunidades Autónomas han recortado el importe de la prestación. Es decir, han bajado los precios. Nosotros creemos que por el tipo de trabajo que se desarrolla, no debemos bajar los precios y por lo tanto, no hemos ido al recurso fácil, que es: "Voy a pagar menos". No hemos ido a ese recurso.

Otras Comunidades Autónomas, mire le voy a decir ayer mismo, ante la caótica situación nacional, el Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial aboga por una agencia nacional que asuma la competencia de las Comunidades Autónomas, continuando los Colegios de Abogados con los sistemas de gestión de solicitudes.

Y aboga porque seamos las Comunidades Autónomas las que hagamos una valoración y ese dinero lo aportemos a esa agencia nacional.

¿Por qué? Pues porque se da la coyuntura de que una Comunidad Autónoma que tenga un problema extraordinario en un ejercicio, como le ha sucedido a Madrid con el accidente de Line Air, perdón, con el accidente de Spanair, pues resulta que se han desbordado todas sus previsiones y ha sido imposible hacer frente al cúmulo de demandas de justicia gratuita que han tenido, porque se han multiplicado por dos.

¿Qué quiere esto decir? Que hay que ir buscando, pero para buscar, como bien decía el parlamentario Popular, tenemos primero que analizar cuál es nuestra realidad y tenemos que hacer una valoración previa.

Y cuando yo les digo cambiamos el modelo, y ustedes se enfadan porque hago referencia a que, efectivamente, las costas a nuestro juicio no se hacían bien, lo que no acabamos de comprender es que para cambiarlas y para ser honestos con los ciudadanos, pues debemos de explicar cómo y en qué lo vamos a cambiar.

Hablan ustedes de que efectivamente lo bajamos todo. Bajamos las ayudas a la protección civil. Es un ejercicio importante de demagogia porque yo le podría traer aquí el montón, el montón de gastos en materia de protección civil que son absolutamente vergonzosos. Y como son vergonzosos y nosotros no los vamos a hacer cuando usted dé un recorte, lo que tiene que ver es que vamos a hacer las cosas de otra manera, que no vamos a contratar en una empresa pública a un Alcalde cuando pierde la alcaldía y le vamos a hacer un contrato de legislatura por cuatro años, para encomendarle las relaciones externas y que no aparezca por la empresa. Eso no lo vamos a hacer.

Y por lo tanto, cuando usted me habla del gasto en materia de protección civil, pues permita que se me pongan los pelos de punta a la vista de lo que ya en este momento conozco.

Y hace una referencia al apagón de ordenadores, como si fuera una broma. Pero mire usted, hemos hecho los deberes. Hemos hecho los deberes, podemos ahorrar hasta 300 mil euros al año, unanimidad seguramente por las cuentas que ustedes hacían pero que para nosotros muchos pocos son mucho y nos lo van a agradecer los ciudadanos. Estoy convencida.

En el Capítulo 7 que usted dice, han suprimido el Capítulo 7, le debe decir que lo que sucede es que ha pasado a Obras Públicas, entendemos que la inversión en infraestructuras tiene que ir a Capítulo 7 y ahí lo podrá ver.

Luego hacía una referencia, a si tenía un error el Presupuesto y he de decirle que no tiene ningún error el Presupuesto, se debe a que se detalla sólo el concepto a nivel de vinculación, pero en el anexo, usted si va al anexo, verá detallado cada uno de los conceptos y en el anexo va a ver que se recoge detallado el gasto de 1.400.000 euros del helicóptero y por lo tanto, lo que se publica son únicamente los conceptos que están vinculados. Por lo tanto, los conceptos, el resto de los conceptos los va a poder encontrar en el anexo.

Respecto de la reducción de cargas administrativas, lo que también quiero decirles es que lo vamos a hacer con personal propio. Y esto supone un importante abaratamiento de los costes. No externalizamos cantidad de contratos que ustedes venían contratando al exterior.

Y por lo tanto, me pide también que le haga una referencia a la bolsa de función pública, a esos 500 mil euros. Bien, efectivamente, esos 500 mil euros que es una bolsa para imprevistos lo que hace es acabar con la ficción de tener un montón de plazas dotadas presupuestariamente pero no ocupadas, y en momentos donde debemos valorar cada euro, lo que hemos hecho es que plaza no ocupada esté desdotada, es decir, volver a reconducir a la realidad las cosas. Plaza no dotada, plaza no ocupada no tiene dotación presupuestaria. Y por lo tanto, cuando haya una necesidad urgente, dada la limitación, efectivamente, que reconocemos todos y que es penosa, pero es así del 10 por ciento de tasa de reposición de efectivos, cuando haya una necesidad absolutamente urgente, tendremos que tirar de esa bolsa, como digo, para imprevistos.

Habla también de la disminución de presupuesto del CEARC, y he de decirle que ninguno de los datos de disminución que usted pueda encontrar en el Presupuesto se va a ver reflejado en una menor o distinta formación. Porque lo que hemos hecho ha sido, todas las reducciones canalizarlas al gasto corriente, canalizarlas a no externalizar determinados cursos, que se pueden dar más baratos, gestionados directamente desde la propia Administración.

Y luego se ha mofado, finalmente se ha mofado, de aquello que yo dije que hay que escuchar a las mujeres, y entonces ha dicho que bueno, pues que si las mujeres pedían macramé que bueno..., ha querido hacer el chascarrillo.

Yo le digo una cosa, frente al adoctrinamiento que han practicado. Si hay un colectivo que se relaja -y reitero- con eso, o con cualquier otra cosa que se nos pueda ocurrir, con cualquier otro taller que se nos pueda ocurrir, y si eso mejora la calidad de vida de las mujeres en determinados ámbitos, le aseguro que esta Consejera lo va a apoyar. Y por lo tanto, lamentable me parece que se haga mofa de lo que puede ser algo que pueda resultar de interés a las mujeres, porque yo no estoy aquí para evaluar lo que la mujer quiere, sino para escucharla y adaptar las políticas del Gobierno a lo que las mujeres efectivamente demandan.

Y por último, ha cerrado su comparecencia con el moderno término “ni ni”. Y yo le diría que este Gobierno, ni va a despilfarrar, ni va a dejar de escuchar, ni va a optar por un modelo de gestión que es claramente insolidario, que era claramente insolidario y nosotros lo cambiamos. Y que no decía la verdad a los ciudadanos.

Como ha dicho el representante del Partido Popular, este es un presupuesto que probablemente nos hubiera gustado que ya contemplara cambios efectivos que se van a ir materializando a lo largo de la legislatura. Pero efectivamente no puede ser de otra modo, porque llevamos cinco meses y pico en el Gobierno, es un presupuesto de transición al cambio de modelo. Y es un presupuesto realista y el mejor de los posibles, en los tiempos que lamentablemente nos toca vivir y también nos toca a nosotros haber asumido las responsabilidades de Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Consejera.

Con la intervención de la Sra. Consejera damos por finalizada la sesión de hoy.

Y a los miembros de la Mesa, les recuerdo que se inicia a las cinco de la tarde.

(Finaliza la sesión trece horas y ocho minutos)